



**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

[www.willibamberger-horwath.com](http://www.willibamberger-horwath.com)

E-mail: [wbamberger@horwatheccuador.com](mailto:wbamberger@horwatheccuador.com)

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**CASTILLO HERMANOS S.A.**

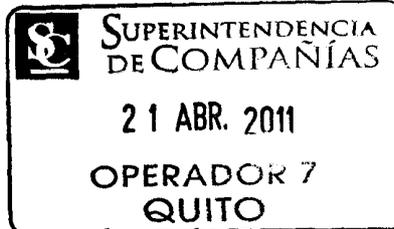
*Al 31 de diciembre de 2010*





## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
**CASTILLO HERMANOS S.A.**



### Informe sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CASTILLO HERMANOS S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La administración de **CASTILLO HERMANOS S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**  
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

6. *Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía, ha realizado el cálculo actuarial, cuyo valor de provisión desahucio es por US \$. 83.870.29; valor que no ha sido registrado en los estados financieros.*

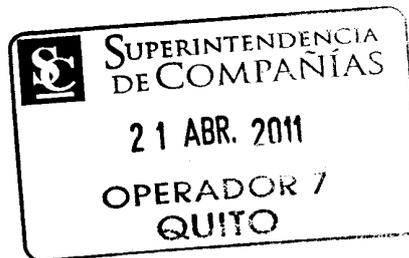
**Opinión**

7. *En nuestra opinión, excepto por los mencionado en el párrafo 6, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CASTILLO HERMANOS S.A.**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

*Quito, 25 de marzo de 2011*

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**  
R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.  
**PRESIDENTE**  
Registro C.P.A No. 11.405



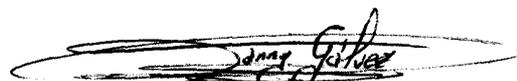
**CASTILLO HERMANOS S.A.**  
**Balances Generales**

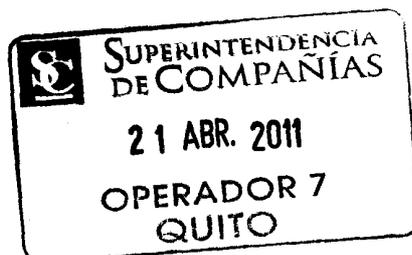
(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
<b>ACTIVOS</b>			
Caja y Bancos	3	408.841,56	210.475,92
Cuentas por Cobrar Clientes	4	174.599,19	186.758,30
Menos: Reserva Deudores por Ventas		(1.767,85)	(1.643,92)
Otras Cuentas por Cobrar	5	138.950,64	306.140,01
Impuestos Anticipados	6	58.079,60	28.696,64
Inventarios	7	1.225.829,55	1.408.822,96
Importaciones en Tránsito		3.449,75	5.099,81
Pagos Anticipados		1.463,19	1.572,40
<b>Total Activo Circulante</b>		<b>2.009.445,63</b>	<b>2.145.922,12</b>
Propiedad, Mobiliario y Equipo		304.683,05	145.911,82
(Menos) Depreciación Acumulada		(132.668,01)	(128.190,31)
<b>Total Activos Fijos</b>	8	<b>172.015,04</b>	<b>17.721,51</b>
<b>Activos a Largo Plazo</b>			
Garantía de Local		2.900,00	2.900,00
Inversiones en Tesorería	9	460.000,00	0,00
<b>Total Activos a Largo Plazo</b>		<b>462.900,00</b>	<b>2.900,00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.644.360,67</b>	<b>2.166.543,63</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

  
 Sr. Patricio Castillo  
**GERENTE**

  
 Sr. Danny Gálvez  
**CONTADOR GENERAL**  
 Registro CPA No. 17-443

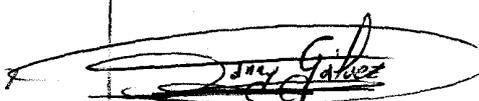


**CASTILLO HERMANOS S.A.**  
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Bancarias	10	76.404,17	0,00
Proveedores	11	114.766,43	173.559,67
Otras Cuentas por Pagar	12	311.429,75	86.006,74
Provisiones Sociales	13	11.910,33	29.011,38
Obligaciones IESS e Impuestos	14	99.103,15	120.122,04
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>613.613,83</u></b>	<b><u>408.699,83</u></b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Bancarias	10	261.566,85	0,00
Reserva Jubilación Patronal	15	153.826,29	150.533,08
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>415.393,14</u></b>	<b><u>150.533,08</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>1.029.006,97</u></b>	<b><u>559.232,91</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	16	564.000,00	564.000,00
Acciones en Tesorería	18	460.000,00	0,00
Reserva Legal	17	114.507,51	114.507,51
Utilidad Ejercicios Anteriores	18	631.434,79	1.085.867,11
Pérdida Ejercicios Anteriores		(162.631,58)	-
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		8.042,98	(157.063,90)
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b><u>1.615.353,70</u></b>	<b><u>1.607.310,72</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>2.644.360,67</u></b>	<b><u>2.166.543,63</u></b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</b>	
<b>21 ABR. 2011</b>	
 Sr. Patricio Castillo <b>GERENTE</b>	 Sr. Danny Galvez <b>CONTADOR GENERAL</b> Registro CPA No. 17-443
<b>OPERADOR QUITO</b>	

**CASTILLO HERMANOS S.A.**  
**Estados de Resultados**

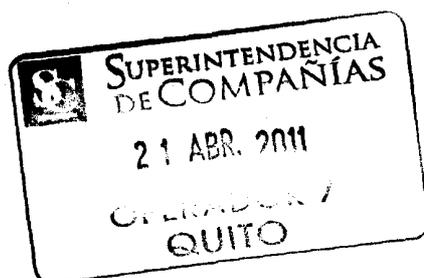
(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
<b>INGRESOS</b>			
Ventas Netas		3.106.742,16	3.012.558,92
(Menos): Costo de Ventas		(1.410.686,26)	(1.280.856,08)
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>		<u>1.696.055,90</u>	<u>1.731.702,84</u>
<b>GASTOS</b>			
(Menos): Gastos de Administración		(1.176.560,93)	(1.387.147,45)
Gastos de Ventas		(496.208,48)	(497.310,54)
<b>Utilidad Operacional</b>		<u>23.286,49</u>	<u>(152.755,15)</u>
(Más): Ingresos No Operacionales		1,22	
(Menos): Egresos No Operacionales		(15.244,73)	(4.308,75)
<b>Utilidad/ Pérdida del Ejercicio antes del 15% Participación Trabajadores y 25% Impuesto a la Renta.</b>		<u>8.042,98</u>	<u>(157.063,90)</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Sr. Patricio Castillo  
 GERENTE

  
 Sr. Danny Galvez  
 CONTADOR GENERAL  
 Registro CPA No. 17-443



**CASTILLO HERMANOS S.A.**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio**

(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Aporte Futuras Capitalizaciones	Acciones en Tesorería	Utilidades Retenidas	Pérdida del Ejercicio	Resultado del Período	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>US\$. 364.000,00</b>	<b>114.507,51</b>	<b>161.000,00</b>		<b>1.121.330,55</b>	<b>0,00</b>		<b>1.760.838,06</b>
Devolución Accionistas Aporte Futura Capitalización			(161.000,00)					(161.000,00)
Aumento de Capital según escritura	200.000,00							200.000,00
Pérdida del Ejercicio 2009						(157.063,90)		(157.063,90)
Asignación 15% Participación Empleados 2008		0,00			(4.484,36)			(4.484,36)
Asignación Impuesto a la Renta Compañía 2008					(30.979,08)			(30.979,08)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>US\$. 564.000,00</b>	<b>114.507,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.085.867,11</b>	<b>(157.063,90)</b>		<b>1.607.310,72</b>
Reclasificación de la Pérdida del año 2008					5.567,68	(5.567,68)		-
Registro Compra del 50% de Acciones en Tesorería.				460.000,00	(460.000,00)			-
Resultado del Ejercicio antes del 15% Participación Trabajadores y 25% Impuesto a la Renta							8.042,98	8.042,98
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>US\$. 564.000,00</b>	<b>114.507,51</b>	<b>0,00</b>	<b>460.000,00</b>	<b>631.434,79</b>	<b>(162.631,58)</b>	<b>2,98</b>	<b>1.615.363,70</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

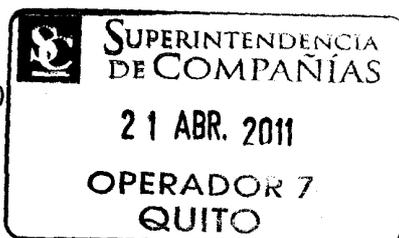
  
 Sr. Patricio Castillo  
 GERENTE

  
 Sr. Danny Gálvez  
 CONTADOR GENERAL  
 Registro CPA No. 17-443



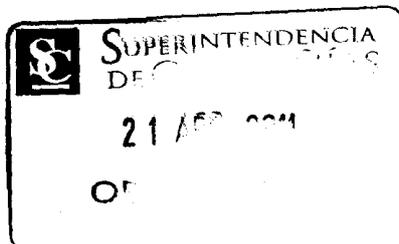
**CASTILLO HERMANOS S.A.**  
Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)



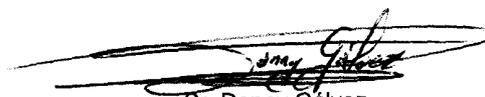
Año terminado el  
31 de diciembre de  
2010 2009

Utilidad/ Pérdida del Ejercicio	8.042,98	(157.063,90)
<b>Ajustes para conciliar la pérdida con el efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipos	6.186,12	4.868,74
Seguros Anticipados	0,00	16.734,17
Provisión Jubilación Patronal	3.293,21	33.334,17
Provisión Incobrables	1.748,07	0,00
	<u>19.270,38</u>	<u>(102.126,82)</u>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Disminución(Aumento) Cuentas por Cobrar	10.534,97	(3.829,56)
Disminución Otras Cuentas por Cobrar	167.189,37	(143.179,37)
Aumento (Disminución) Impuestos Anticipados	(29.382,96)	13.117,40
(Disminución) Inventarios	182.993,41	248.908,99
(Disminución) Importaciones en Tránsito	1.650,06	788,50
Disminución(Aumento) Pagos Anticipados	109,21	(18.133,69)
(Disminución) Proveedores	(58.793,24)	(50.834,67)
Aumento (Disminución) Otras Cuentas por Pagar	227.515,83	(110.181,95)
(Disminución) Provisiones Sociales	(17.101,05)	(42.541,21)
(Disminución) Obligaciones IESS e Impuestos	(21.018,89)	(53.938,89)
	<u>482.967,09</u>	<u>(261.951,27)</u>
<b>Flujo de efectivo provenientes de actividades de operación</b>		
<b>Flujo de efectivo en actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de Propiedad, Planta y Equipos	(162.572,47)	(13.749,61)
Incremento de Capital en Efectivo	0,00	200.000,00
Inversiones en Tesorería	(460.000,00)	0,00
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<u>(622.572,47)</u>	<u>186.250,39</u>
<b>Flujo de efectivo en actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones Bancarias	337.971,02	-
<b>Efectivo neto (usado) en Actividades de Financiamiento</b>	<u>337.971,02</u>	<u>0,00</u>
Aumento neto del efectivo	198.365,64	(75.700,88)
Efectivo al inicio del año	210.475,92	286.176,80
<b>Efectivo al final del año</b>	<u>US \$ 408.841,56</u>	<u>210.475,92</u>



Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
Sr. Patricio Castillo  
GERENTE

  
Sr. Danny Gálvez  
CONTADOR GENERAL  
Registro CPA No. 17-443

**CASTILLO HERMANOS S.A.**

**Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

**1. Identificación y Objeto de la Compañía**

**1.1 Antecedentes**

Mediante escritura pública celebrada el 22 de mayo de 1974 ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, se constituyó la Compañía con el nombre de **CASTILLO HERMANOS S.A.**

La compañía mantiene su domicilio fiscal en la ciudad de Quito y desarrolla sus actividades comerciales en esta ciudad.

**1.2 Objeto Social**

El objeto de la Compañía es la comercialización de herramientas y repuestos tales como: pernos, tornillos, brocas, calibradores y demás productos relacionados con el campo ferretero.

**2. Principales Criterios Contables**

**2.1. Base de Presentación**

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C), vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

**2.2 Período de Presentación**

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, han sido aprobados por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, realizada el 26 de agosto de 2010.

**2.3. Provisión Cuentas Incobrables**

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el período, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

## CASTILLO HERMANOS S.A.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

#### 2.4. Inventarios

Los inventarios se registran al costo de adquisición y para la determinación del costo de ventas la compañía utiliza el método Promedio Ponderado el que no excede el valor del mercado.

#### 2.5. Propiedad, mobiliario y equipos

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las propiedades y equipos depreciables, han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas a base del método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

<u>Activo Fijo</u>	<u>Porcentaje de Depreciación</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Edificios y Mejoras	5%	5%
Local Comercial	5%	5%
Instalaciones	10%	10%
Muebles y Enseres	10%	10%
Estanterías	10%	10%
Equipos de Computación y Software	33%	33%
Equipo Electrónico	33%	33%
Vehículos	20%	20%

#### 2.6. Beneficios Sociales

La compañía cancela los beneficios sociales de manera mensual, regidos a las disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

#### 2.7. Participación a trabajadores

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

#### 2.8. Impuesto a la renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25 % y 15 % si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, siempre y cuando el incremento se destine a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen en su actividad productiva. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año, este valor posteriormente es compensado con las utilidades de ejercicios anteriores.

**CASTILLO HERMANOS S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**3. Caja y Bancos**

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Recaudación por Depositar	US \$ 8.265,24	11.331,85
Caja Chica Administración	1.176,19	1.029,49
Caja Chica Cambios	1.089,88	1.180,20
Produbanco Cta.Cte.00-05705-3	206.767,49	28.169,10
Banco Internacional Cta.Cte.800611094	7,30	15.346,10
Unibanco Cta.Cte.1751011551	0	159,47
Banco Pichincha Cta.Cte. 30333190-04	15.530,79	12.706,37
Banco de Guayaquil Cta.Cte. 100564676	0,00	140.553,34
Citibank Cta Cte No. 9117174332	146.436,62	0,00
Banco de Bolivariano Cta.Cte. 5005043821	29.568,05	0,00
	<b>US \$ <u>408.841,56</u></b>	<b><u>210.475,92</u></b>

**4. Cuentas por Cobrar Clientes**

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Clientes	US \$ 170.794,70	182.040,80
Cheques protestados clientes	418,07	2.013,24
Diners, Mastercard, Visas	3.386,42	2.704,26
	<b>US \$ <u>174.599,19</u></b>	<b><u>186.758,30</u></b>

**5. Otras Cuentas por Cobrar**

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Préstamos a Empleados	US \$ 41.331,55	41.553,01
Anticipo a Proveedores Extranjeros	79.619,09	264.587,00
Cuentas por Cobrar Vehículos Murano	18.000,00	-
	<b>US \$ <u>138.950,64</u></b>	<b><u>306.140,01</u></b>

**6. Impuestos Anticipados**

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Saldo A favor contribuyente Año Anterior 2008	US \$ 8.383,99	8.383,99
Impuesto Retenido en la Fuente 2009	20.312,65	20.312,65
Impuesto Retenido en la Fuente 2010	21.544,04	-
Impuesto Renta Anticipado Cía.	7.838,92	-
	<b>US \$ <u>58.079,60</u></b>	<b><u>28.696,64</u></b>

**CASTILLO HERMANOS S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**7. Inventarios**

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Mercaderías en Bodegas	US \$ 1.225.829,55	1.408.822,96
	<u>US \$ 1.225.829,55</u>	<u>1.408.822,96</u>

**8. Propiedad, Mobiliario y Equipo**

(Ver Anexo página siguiente)

CASTILLO HERMANOS S.A.

8. Propiedad, Mobiliario y Equipo  
(Expresados en dólares americanos)

Nombre del Activo Fijo	COSTO HISTÓRICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				Saldo al 31-dic-10
	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-dic-10	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-dic-10	
<b>Activos Fijos No Depreciables</b>									
Terrenos	-	69.000,00	-	69.000,00	-	-	-	-	69.000,00
<b>Activos Fijos Depreciables</b>									
Edificios y Mejoras	38.860,12	93.572,47	-	132.432,59	-37.536,30	(2.103,60)	-	(39.639,90)	92.792,69
Local Comercial	41.465,79	-	-	41.465,79	-41.465,79	-	-	(41.465,79)	-
Instalaciones	1.867,92	-	-	1.867,92	-1.440,28	(187,56)	-	(1.627,84)	240,08
Muebles y Enseres	21.431,14	-	-	21.431,14	-17.308,05	(986,40)	-	(18.294,45)	3.136,69
Estanterías	7.090,89	-	-	7.090,89	-7.090,89	-	-	(7.090,89)	-
Equipo de Computación y Software	8.668,78	-	-	8.668,78	-8.668,78	-	-	(8.668,78)	-
Equipo Electrónico	9.183,83	-	-	9.183,83	-8.317,03	(331,68)	-	(8.648,71)	535,12
Vehículos	17.343,35	-	(3.801,24)	13.542,11	-6.363,19	(2.576,88)	1.708,42	(7.231,65)	6.310,46
<b>Total Activos Fijos Depreciables</b>	<b>145.911,82</b>	<b>93.572,47</b>	<b>(3.801,24)</b>	<b>235.683,05</b>	<b>(128.190,31)</b>	<b>(6.186,12)</b>	<b>1.708,42</b>	<b>(132.668,01)</b>	<b>103.015,04</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>145.911,82</b>	<b>162.572,47</b>	<b>(3.801,24)</b>	<b>304.683,05</b>	<b>(128.190,31)</b>	<b>(6.186,12)</b>	<b>1.708,42</b>	<b>(132.668,01)</b>	<b>172.015,04</b>

**CASTILLO HERMANOS S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**9. Inversiones en Acciones**

Corresponde al valor pagado por el 50% de acciones readquiridas por la Compañía.

**10. Obligaciones Bancarias**

Se refiere a:

Banco	Número de Operación	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa de Interés	Capital US \$	Saldo al 31 de Diciembre	Corto Plazo	Largo Plazo	Pagos Año 2010	Saldo al 31 de Diciembre 2010	Cuotas pendientes de pago 2010
Produbanco	1315147	29-nov-10	8-oct-14	9,76%	350.000,00	0,00	76.404,17	261.566,85	12.028,98	337.971,02	46 cuotas
<b>TOTAL US \$,</b>							<u>76.404,17</u>	<u>261.566,85</u>			

Esta obligación, se encuentra garantizada con hipoteca del bien inmueble.

**11. Proveedores**

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Proveedores Locales	US\$	98.208,27	65.809,11
Proveedores del Exterior		16.558,16	107.750,56
	US\$	<u>114.766,43</u>	<u>173.559,67</u>

**12. Otras Cuentas por Pagar**

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
N/C a favor de Clientes	US\$	6.291,45	13.652,11
AFP Génesis		0,00	84,00
Castillo Roberto(Jubilación)		6.652,79	6.534,78
Ma.Vargas de Castillo (Jubilación)		6.936,98	6.808,95
Dividendos a Accionistas		0,00	14.687,88
Préstamos Accionistas		40.000,00	41.362,90
Cuenta Transitoria Dineros Club del Ecuador		2.455,71	2.876,12
Inversiones de Terceros (1.)		247.000,00	0,00
Santiago Soria Gutierrez		2.092,82	0,00
	US\$	<u>311.429,75</u>	<u>86.006,74</u>

**CASTILLO HERMANOS S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**13. Provisiones Sociales**

Se refiere a:

<b>Detalle</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Décimo Tercer Sueldo	<b>US\$</b>	3.518,80	7.351,40
Décimo Cuarto Sueldo		3.800,00	4.000,00
Sueldos por Pagar Empleados		4.591,53	17.659,98
	<b>US\$</b>	<b><u>11.910,33</u></b>	<b><u>29.011,38</u></b>

**14. Obligaciones IESS e Impuestos**

Se refiere a:

<b>Detalle</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Aportes y Préstamos al IESS (i).	<b>US\$</b>	79.645,09	98.749,04
Impuesto Retenido en la Fuente		6.500,70	9.862,98
IVA por Pagar		9.029,16	9.545,73
Retenciones de IVA		3.928,20	1.964,29
	<b>US\$</b>	<b><u>99.103,15</u></b>	<b><u>120.122,04</u></b>

(i). Este valor corresponde a la provisión para el pago del Convenio de Purga de Mora Patronal No. 2010-099 de fecha 15 de diciembre de 2010.

**15. Provisión para Jubilación Patronal**

El movimiento es el siguiente:

<b>Detalle</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Saldo Inicial	<b>US \$</b>	150.533,08	117.198,91
Provisión 2009		0,00	33.334,17
Provisión 2010		3.293,21	0,00
	<b>US \$</b>	<b><u>153.826,29</u></b>	<b><u>150.533,08</u></b>

La compañía considera que la provisión a la fecha es suficiente.

**16. Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas es de US \$ 564.000,00 de dólares, dividido en quinientas sesenta y cuatro mil acciones, de un valor de Un(1) dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**17. Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**CASTILLO HERMANOS S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**18. Utilidad de Ejercicios Anteriores**

En el ejercicio al 31 de diciembre de 2010, se provisionó US\$460.00,00 a la cuenta Accionistas en Tesorería, de las utilidades acumuladas de años anteriores, por la readquisición del 50% de las acciones de la Compañía. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes de la Superintendencia de Compañías.

**19. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos

## CASTILLO HERMANOS S.A.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las

**CASTILLO HERMANOS S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

**Opción 1:** Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

**Opción 2:** Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para empresas sometidas a las NIIF se presenta en el anexo siguiente:



**CASTILLO HERMANOS S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
1. Denominar un Líder de Proyecto			
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir de la información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF. 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	3. Conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIIF.	<b>Fase Inicial:</b> proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación. 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	<b>Objetivo:</b> implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		<b>Fase preparatoria</b> en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	

Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

**CASTILLO HERMANOS S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**20. Eventos Subsecuentes**

- Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:
- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
  - b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
  - c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

21. Hasta la fecha de emisión de este informe (25 de marzo de 2011), no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.

